

ACTA DE COMPROMISO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA CHINCHIPE PERIODO 2023

1.-ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

El artículo 93 ibídem se señala: “Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad”.

En la misma ley, en el artículo 95 se señala: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”. Para mayor orientación y detalle de las temáticas sobre las cuales rendir cuentas acordes a lo señalado en la normativa, se recomienda revisar la página 12 de la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva”

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-479, suscrita el 10 de marzo del 2021 por la Presidencia del Consejo de Participación <ciudadana y Control Social, se expide el “Reglamento de Rendición de Cuentas” para el periodo 2021,

Mediante Resolución Nro. CPCCS’PLE-SG-031-0-2023-0176, suscrita el 13 de diciembre del 2023 por la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide reformas al Reglamento de Rendición de Cuentas para el periodo 2023

“Art.1 Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:

Se considera cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta / Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado /entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.”

DESARROLLO

DELIBERACIÓN PÚBLICA

Lugar: Auditorio del GAD Municipal del cantón Centinela del Cóndor

Fecha: Viernes 17 de mayo del 2024

Hora: 16h00

TRANSMITIDO POR FACEBOOK LIVE

El proceso de deliberación pública y evaluación ciudadana representa para la Mancomunidad de Integración Municipal de la provincia de Zamora Chinchipe un espacio de suma importancia en donde se da a conocer las diferentes actividades que como Institución se ha venido desarrollando para el beneficio de los GADS asociados a la MIMZACH y por ende a la ciudadanía en general , así mismo un espacio en donde la ciudadanía puede analizar de manera directa el informe de Rendición de Cuentas plantear las diferentes inquietudes y se brinde por parte de la comunidad aportes contractivos para la entidad Siendo las 16h00 del día viernes 17 de mayo del 2024 se da inicio a este importante evento.

3.- SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS:

Las respuestas a las consultas fueron absueltas por el Ing. Segundo Sarango Presidente de la MIMZACH

1.- Como representante de la Asamblea Ciudadana del cantón Centinela del Cóndor, se solicita se haga conocer como Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe como aporta en el tema de la salud a los GAD que son parte de la institución.

La MIMZACH firmó un convenio de cooperación con la Fundación Valle de Esperanza del Cantón Yantzaza entidad que acoge a personas con problemas de alcohol y drogadicción,

el mismo que tendrá una duración de un año; el objetivo principal es aunar esfuerzos en beneficio de jóvenes y personas que son víctimas de este problema social de salud, a fin de contribuir a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas de sexo masculino de 18 a 64 años de edad que padezcan de esta enfermedad de alcoholismo y drogadicción, mediante la programación y el tratamiento adecuado, con la finalidad que mantengan una buena calidad de vida durante el año 2023 se atendió a catorce pacientes referidos de los GAD que son parte de la MIMZACH.

2.- Entre uno de sus fines según consta en su estatuto está el de brindar asistencia técnica y de capacitación a los servidores municipales, en este contexto solicito a usted se haga conocer los temas que se han impartido durante el año fiscal 2023.

Durante el año 2023, se impartieron tres capacitaciones una dirigida a autoridades electas concejales y concejalas “Guía para fortalecer la fiscalización de los Recursos Públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mejorando la adecuada aplicación en los procesos de fiscalización de los recursos del estado, así como también fortalecer los conocimientos con guías para ejercer la atribución de fiscalización en los GADs y dos capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales en los temas de “Fases de Contratación Pública, Reglamento de Contratación, Normativa Secundaria e Informe de Pertinencia” y Capacitación virtual denominada “Administradores de Contrato en el Sector Público”




4.- COMPROMISOS ASUMIDOS:

Una vez contestadas las consultas que se emitió por parte de representante de la Asamblea Ciudadana el Sr. Presidente de la MIMZACH, asume el compromiso de seguir trabajando para el beneficio de los GADS asociados a la MIMZACH y a la ciudadanía en general, así mismo avoca en conocimiento sobre el compromiso de seguir capacitando al personal municipal en otras áreas que no se hayan incluido en la presente gestión, otro de los puntos fue el tema de la implementación de dispensadores de botellas plásticas en los GADs asociados a la MIMZACH con el objetivo de ayudar a preservar el medio ambiente, se espera poder contar con promotores que ayuden al financiamiento de los mismos.

Informar así mismo que durante los 14 días posteriores a la deliberación pública de Rendición de Cuentas de la MIMZACH en la página del Facebook no se recibieron, opiniones, comentarios y/o preguntas como aporte ciudadano de manera virtual.

Siendo las 17 h00 del día viernes 17 de mayo del 2024 , culmina la deliberación pública de Rendición de Cuentas con la participación de la ciudadanía en general, autoridades que se dieron cita a esta convocatoria.

5.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:			
			
Elaborado por:	María de los Ángeles Pavón	Autorizado por:	Ing. Segundo Sarango M.
Cargo:	Secretaria Ejecutiva (E)	Cargo:	Presidente MIMZACH
			
Recibido por:	Lcdo. Servio Quezada		
Cargo:	REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA CENTINELA DEL CÓNDOR		